Estando enbestado el presente en este
Ayuntamiento Don Pedro muñoz de O
talora por virtud de Real cedula de Su Magestad
de el señor mayordomo cobrez y boreda
de este Ayuntamiento de dos cedulas Real es
de Su Alteza por el Rey nuestro señor y otras
cosas que dello se hacen mencion y dicen
Don Phelipe por la gracia de dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de
Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de
Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de
Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina
Conde de Barcelona Señor de Vizcaya y de
Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde
de Rosellon y de Cerdania Marques de Oristan
y de Gociano por quanto por parte de vos
Don Pedro muñoz de Otalora vezino de
esa villa de Caravaca me fue hecha relacion
diciendo como Vuestra Señoria gozaba
los Seruicios que hereditariamente
hizieron y hacen a mis Reales Coronas
los Señores que heredaron y heredan
la villa de Caravaca y que Vuestra Señoria
como tal Señor de la dicha villa y como
tal Alcayde perpetuo de la fortaleza
de la dicha villa en lugar y por fallecimiento
de Don Pedro muñoz Otalora su padre
difunto y como tal mayor perpetuo
de la dicha villa y como heredero en los
dichos Seruicios y como subcesor en ellos
por fin y muerte de Francisco muñoz Otalora
como parece por la Sentencia Ejecutoria
de la dicha villa en fabor de Vuestra Señoria
de que hize presentacion en mi Consejo
y por mi mandado se dio Traslado
de ello al mi Procurador fiscal de la
dicha villa de Caravaca para que
dello hiziese parte y pidiese lo que
le conbiniese por virtud del qual
por parte de Vuestra Señoria fue
pedido y requerido que atento
que Vuestra Señoria tenia
Justicia y razon en lo pedido
y requerido se le mandase
dar mi Carta y Provision
Real para que Vuestra Señoria
pudiese nombrar y nombrase
Alcaldes ordinarios y Alguaziles
y Regidores y Escribanos
de Concejo y Alcaldes de la
Hermandad y Fieles Executores
y Almotacenes y Alcaldes
de Sacas y Cosas vedadas
y Alcaldes de Alarifes y
Alcaldes de Aguas y Alcaldes
de Minas y Alcaldes de
Entregas y Alcaldes de
Mesta y Alcaldes de Cabañas
y Alcaldes de Cuadrillas
y Alcaldes de Montes y
Alcaldes de Ladrones y
Alcaldes de Rentas y
Alcaldes de Alcabalas y
Alcaldes de Tercias y
Alcaldes de Diezmos y
Alcaldes de Millones y
Alcaldes de Pan y Vino
y Alcaldes de Aceite y
Alcaldes de Lana y
Alcaldes de Seda y
Alcaldes de Hierro y
Alcaldes de Acero y
Alcaldes de Plomo y
Alcaldes de Estaño y
Alcaldes de Cobre y
Alcaldes de Bronce y
Alcaldes de Latón y
Alcaldes de Oro y
Alcaldes de Plata y
Alcaldes de Piedras
preciosas y Alcaldes
de Perlas y Alcaldes
de Corales y Alcaldes
de Ambar y Alcaldes
de Almizcle y Alcaldes
de Algalia y Alcaldes
de Bezoar y Alcaldes
de Piedra Bezoar y
Alcaldes de Piedra
Iman y Alcaldes de
Piedra Imanes y
Alcaldes de Piedra
Imanes y Alcaldes
de Piedra Imanes